



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 146

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, pasada **Lista de Asistencia** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **trece horas con cuarenta minutos**, del día **dieciséis** de **junio** del año **dos mil veintiséis**. -----

----- El Diputado Presidente informa que se justifica la inasistencia de los Diputados Marco Antonio Gallegos Galván, Byron Alejandro Eduardo Cavazos y Vicente Javier Verastegui Ostos. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente informa que Acuerdo de la Junta de Gobierno y con fundamento en los artículos 28 QUINQUIES, inciso f); 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso; se ha determinado retirar el asunto número 15, para su análisis y discusión en sesión posterior; y, se incluye un dictamen al presente Orden del Día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión, votación y en su caso aprobación, del Acta Número 145, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 2026; V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 127 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos b), c), d), f) y g) del artículo 2, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 318 Ter, párrafos primero y tercero; y 318 Quater, fracciones I, II, IV y V; y se adicionan las fracciones VI y VII, al párrafo primero y un párrafo segundo al artículo 318 Quater, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de acecho. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX; y se adiciona una fracción X, al*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*artículo 4, de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 47, 48 y 49 y se adiciona el artículo 48 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones y lineamientos de seguridad digital en los planteles de educación básica y media superior, con la finalidad de promover una cultura de respeto en los entornos digitales y escolares, priorizando el bienestar de niñas, niños y adolescentes del Estado. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso b), y se adicionan los incisos a bis) y g bis), al artículo 7 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 26, fracción IV; y se adicionan las fracciones XXI Bis y XXV Bis al artículo 2, y una fracción V, recorriéndose de forma natural la subsecuente, al artículo 26, de la Ley para el Fomento y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía en el Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 192; y 193, párrafo segundo, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Estado, para que, implemente de manera inmediata campañas de prevención y atención a la salud mental, con enfoque comunitario y accesible en concordancia con lo establecido en la Ley General de Salud y la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXII Bis al artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el actual en su orden natural del artículo 170 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el numeral 3 al artículo 9 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, realizar supervisiones en los Centros de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Rehabilitación llamados "anexos" y verificar que su funcionamiento es conforme a los objetivos de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de adicciones. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I, inciso U) y se adiciona un inciso V), recorriéndose en su orden natural el subsecuente al artículo 3 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 44 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 92 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3, inciso e) de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión. -----*

----- A continuación, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo** procede a desahogar para su **discusión y votación, y en su caso, aprobación del Acta número 145.** -----

----- Por instrucciones de la Presidencia se dan lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de junio del presente año. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el contenido del Acta, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes.** -----

----- Continuando en el apartado de la **Correspondencia**, el Diputado Presidente solicita a quienes fungen en la Secretaría de la Mesa Directiva, dar cuenta de manera alterna, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. -----

-----"Se recibió de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Guardia Estatal y a la Secretaría de Turismo del Estado, con la finalidad de establecer rutas mundialistas.*" -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte por el Diputado Presidente, se turne a las Comisiones unidas de *Gobernación*; y de *Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Se recibió del Diputado *Ismael García Cabeza de Vaca*, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, *Iniciativa de Punto de Acuerdo* por el que la *Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que diseñe, implemente una estrategia de seguridad pública real y emergente.” -----

----- Se determina, por parte por el Diputado Presidente, se turne a la *Comisión de Gobernación*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Se recibió del Ayuntamiento de *Nuevo Laredo, Tamaulipas*, oficio número *14566/2026*, de fecha *27 de mayo del actual*, por el que remite *Iniciativa de Decreto* con el objeto que se autorice contrato de donación de un bien inmueble propiedad del *IMSS* para la construcción, operación de un *Centro de Educación y Cuidado Infantil*, ubicado en el *Fraccionamiento El Progreso*.” -----

----- Se determina, por parte por el Diputado Presidente, se turne a las Comisiones unidas de *Patrimonio Estatal y Municipal*; y de *Asuntos Municipales*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “Se recibió del Ayuntamiento de *Nuevo Laredo, Tamaulipas*, oficio número *14817/2026*, de fecha *04 de junio del actual*, por el que remite el informe de la deuda pública directa e indirecta del referido municipio.” -----

----- Se determina, por parte por el Diputado Presidente, se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----Se recibió del Diputado *Isidro Jesús Vargas Fernández*, integrante del Grupo Parlamentario de *MORENA*, oficio de fecha *16 de junio del actual*, por el que solicita retirar iniciativa registrada bajo el número de expediente *66-629*.” -----

----- Se determina, por parte por el Diputado Presidente, tomar nota para los efectos correspondientes a que haya lugar.-----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**.-----

----- Con base en el registro de participaciones de las Diputadas y Diputados para presentar proyectos de Decreto y/o Punto de Acuerdo, dando lectura de una síntesis de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la mismas, y entregándose a la Mesa Directiva, la Presidencia de la Mesa Directiva las turnadas a la Comisión o Comisiones que correspondan. -----

----- A continuación, se procede a tratar el siguiente punto correspondiente a **Dictámenes**, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Pleno la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, para que, posteriormente se proceda a su discusión y votación, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes**. -----

----- El Diputado Presidente, informa por Acuerdo de quienes integran la Mesa Directiva, propone someter a su consideración la votación de manera conjunta de los dictámenes **1 al 20** programados en el Orden del Día de esta sesión, en virtud de que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos, por lo que se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este órgano parlamentario emitan su voto, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- El Diputado Presidente, consulta a las y los integrantes del Pleno si desean reservar uno o varios dictámenes para discusión en lo general, se informa que no hay registro para reservar dictámenes en lo particular. Enseguida, el Diputado Presidente determina que con fundamento en los artículos 85 Ter, inciso e) y 111 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de votación de los proyectos resolutiveos de los dictámenes del **1 al 20**, resultando **aprobados por unanimidad de los presentes**. En tal virtud, se emiten los Puntos de Acuerdo correspondientes y se expiden los Decretos correspondientes, remitiéndose al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, se procede a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, y con base en el registro de participaciones, se le concede el uso de la tribuna a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo, Clausura la Sesión** siendo las **dieciséis horas**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **martes 23 de junio** del presente año, a partir de las **12:00 horas**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA

DIPUTADO SECRETARIO

JOSE ABDO SCHEKAIBAN ONGAY

*Hoja de firmas del Acta número 146, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de junio de 2026.*